

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 231

PARA AUTORIZAR A LOS PROFESIONALES CERTIFICADOS COMO CONSEJEROS PARA LA PRUEBA DE VIH POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD A REALIZAR LA PRUEBA RAPIDA DE VIH EN LUGARES NO CLINICOS EN POBLACIONES EN ALTO RIESGO DE ADQUIRIR EL VIH

- POR CUANTO:** El Departamento de Salud fue creado según lo dispuesto en la Ley Número 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, y elevado a rango constitucional el 25 de julio de 1952, en virtud de lo dispuesto en el artículo IV, sección 6 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Reconociendo su deber constitucional de velar por la salud del pueblo y en cumplimiento de la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Departamento de Salud tiene la responsabilidad de fijar los objetivos de salud del pueblo de Puerto Rico y desarrollar estrategias para proteger la salud del pueblo.
- POR CUANTO:** El Secretario de Salud ejercerá todas aquellas funciones que le asigna la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y la Ley Núm. 81 de 14 marzo 1912, según enmendada, y el Secretario de Salud tiene la autoridad en Ley para dictar, derogar y enmendar reglamentos con el fin de prevenir y suprimir las enfermedades infecciosas, contagiosas o epidémicas.
- POR CUANTO:** El virus del VIH ha ocasionado la epidemia del SIDA alrededor del Mundo, y en Puerto Rico actualmente viven más de 19,000 personas con VIH/SIDA y han fallecido más de 20,000 personas a causa de esta enfermedad desde el inicio de la epidemia.
- POR CUANTO:** Actualmente existe un nuevo método para realizar pruebas rápidas de VIH, lo cual permite aumentar el acceso a las pruebas de VIH entre las poblaciones de alto riesgo en lugares no clínicos y entregar los resultados de la prueba en veinte (20) minutos.
- POR CUANTO:** El FDA (FDA) ha aprobado varias pruebas rápidas de VIH como pruebas exentas ("waived") para CLIA (Clinical Improvement Amendments) debido a la sencillez de su uso, que requieren interpretación visual y no requieren instrumentación.
- POR CUANTO:** Actualmente, la Prevención del VIH es realizada por personal del Departamento de Salud, Programas de Prevención Municipal, y Organizaciones de Base comunitaria que reciben fondos federales y/o estatales.
- POR CUANTO:** Las poblaciones a riesgo de adquirir VIH son usuarios de drogas intravenosas, hombres que tienen sexo con hombres y trabajadores del sexo; y que en muchas ocasiones dichas poblaciones no buscan servicios de salud en una clínica u

